



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 243.-


**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0141, del 19 de mayo de 2016, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 178, emitido por esta Presidencia el 6 de abril del corriente año, en el sentido que el valor del boleto aéreo de los señores Concepción Canizález Valencia, Jefe Técnico de Canal 10 y Óscar Geovanni Henríquez Pineda, Encargado de sitio Web, quienes viajaron a Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América, del 15 al 23 de abril del corriente año, a fin de asistir a la Conferencia Tecnológica para televisoras NAV Show e instalación de señal de canal 10 en consulados en Las Vegas, Los Ángeles y San Francisco, fue de \$986.29 cada uno y no de \$744.47 como inicialmente lo solicitaron; asimismo se modifica dicho Acuerdo, en el sentido que el valor de los boletos aéreos antes citados, así como los viáticos, gastos de viaje y gastos terminales asignados a las personas mencionadas serán financiados a través del Fondo de Actividades Especiales del Sistema Nacional de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Unidad Presupuestaria 81, Línea de Trabajo 01, Cifras Presupuestarias 2016-0500-1-81-01-21-2 y no como se mencionó en el Acuerdo No. 178, el cual queda sin ninguna otra modificación.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintitrés del mes de mayo de dos mil dieciséis.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

